

Jueves 14 de Diciembre de 1922

SISMOLOGIA DOCTRINARIA

La Cámara, a indicación de uno de sus miembros, entró a ocuparse el Mártes de una cuestión trascendental: El terremoto del norte desde el punto de vista doctrinario.

El problema sismológico-político, arduo de por sí, encierra, naturalmente, numerosas materias: Si el terremoto fué o nó anunciado por un cura. Influencia de esa predicción en la corteza terrestre. Motivos que pudo tener en vista la Divina Providencia para autorizar el fenómeno. Culpabilidad del Arzobispado y en especial de los jesuitas, en el desarrollo de las ondas sísmicas. Actitud enérgica del Partido Radical para contrarrestarlas, etc.

No es preciso nombrar al diputado que llevó tan interesante y grave asunto a la Cámara. Por el hilo se saca el ovillo y hasta puede colegirse su tamaño.

Por lo demás, no hay que empequeñecer el debate, ni menos el terremoto, personalizando la investigación científica en el diputado señor Lois.

El director de este diario, a mayor abundamiento, me ha pedido que ataque las ideas, sin tocar a las personas, lo que resulta aún más fácil tratándose de personas que carecen de ideas y hasta de facultad de producirlas.

A decir verdad, yo creo tanto en las dotes proféticas del Cura Negro, como en las dotes parlamentarias de su detractor; pero hay que reconocer a aquél una ventaja sobre éste. El cura suele acertar, por casualidad o lo que sea, y el segundo no ha podido acertar nunca.

Además, en el orden material, al cura no se le cayó la iglesia, y en cambio al señor Lois se le cayeron dos manzanas -!grande y sensible pérdida! - en la zona del siniestro. Esto coloca al diputado radical en manifiesta inferioridad con relación al cura.

En cuanto al punto sismológico, a la influencia de las ideas religiosas en el derrumbe de las capas terrestres, la cuestión se pone más peliaguda.

Los sabios no logran aún concordar sus hipótesis sobre las causas de los terremotos. ¿Hundimientos de cavernas subterráneas, manchas solares, erupciones volcánicas, deslizamiento de la corteza terrestre? ¡Quién sabe!

Sólo en un punto parece la ciencia estar de acuerdo y es que los temblores se producen con absoluta prescindencia de los jesuitas y los radicales, y sin tomar en cuenta para nada la opinión del señor Lois.

Igual cosa afirman los teólogos con respecto al Supremo Hacedor cuya indiferencia por los intereses del diputado por Taltal ha quedado de manifiesto con el derrumbamiento y pérdida de sus dos manzanas.

!Un caso más de la armonía entre la ciencia y la fé, que el señor Lois no reconocí por ahora, pero que reconocerá dentro de poco, cuando, iniciada la reconstrucción, asuma una actitud que podríamos llamar "edificante"!

Entre tanto, no deja de preocuparme la forma en que el diputado radical pondrá fin a sus observaciones. Porque es claro que un debate de esta naturaleza, para que no sea estéril, tendrá que terminar con un proyecto de ley concebido más o menos en los términos siguientes:

"Artículo 1º. Suprímense los terremotos de carácter doctrinario en la zona comprendida entre los paralelos 17 y 55.

Art. 2º. Las salidas de mar, maremotos, etc., no comprendidos en el artículo anterior, que en adelante se realicen, sólo podrán extenderse a lo largo de la Quebrada de los Camarones, a fin de solucionar nuestra cuestión de límites con el Perú y dotar a Bolivia de un puerto en el Pacífico.

Artículo transitorio.- Mientras esta calamidad no se lleve a efecto, se dará cumplimiento estricto a las disposiciones del Protocolo de Washington".

Terminado así el debate en una forma práctica y patriótica, acabarán también las dudas, tan persistentes como ingratas, sobre el estado o la capacidad mental del señor Lois.

P.

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile